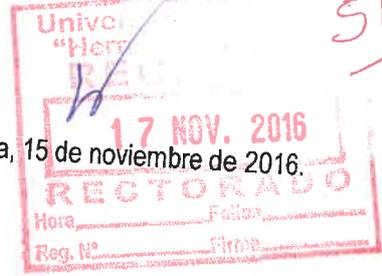




"Año de la consolidación del Mar de Grau"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
 HUÁNUCO - PERÚ  
**SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN Nº 0333-2016-UNHEVAL-R**

Cayhuayna, 15 de noviembre de 2016.



51

**TRANSCRIPCIÓN**  
 En la fecha, se ha expedido  
 Resolución siguiente

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Decano(e) de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, con el Oficio Nº 0215-2016-UNHEVAL/FIIS-D, dirigido al Rector, manifiesta que mediante la Resolución Nº 0083-2016-UNHEVAL/FIIS-D, se otorga licencia por comisión de servicio a la docente Ing. Nérida del Carmen Pastrana Díaz, el día jueves 10 de noviembre de 2016, para realizar una visita a la sección descentralizada de Llata – Huamalies, de la EP de Ingeniería de Sistemas, en su condición de Directora(e) de la EP de Ingeniería de Sistemas, con la finalidad de coordinar asuntos relacionados al licenciamiento; por lo que solicita pasajes y viáticos;

Que el Director Universitario de Planificación y Presupuesto(e), con la Elevación Nº 0288-2016-UNHEVAL/OPyP-D, dirigido al Rector, adjunta el Informe Nº 0701-2016/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, comunicando que se cuenta con crédito presupuestario para otorgar los pasajes y viáticos solicitados;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído Nº 2269-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1º **OTORGAR**, en vías de regularización, **pasajes y viáticos** por un (01) día, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Certificación Nº 02 y Meta 003; a la Ing. NÉRIDA DEL CARMEN PASTRANA DÍAZ, Directora(e) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, quien viajó a la sección descentralizada de Llata, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, con la finalidad de coordinar asuntos relacionados al licenciamiento; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 3º **DAR A CONOCER**, esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.

RECTOR

SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
 Rectorado  
 VRAcad.-VRInv.  
 AL-OCI  
 FilyS-DIGA-DCPyP  
 USA-UEyC-File  
 Archivo

Lo que transcribo a UD. para su conocimiento y demás fines.  
  
 Abog. Yersely Karin Figueroa Quinonez  
 SECRETARIA GENERAL